



CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD
NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT
FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM
PAGINAS: 1 - 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A.
NIT. 890300005-3
DOMICILIO: CALI
AFILIADO.

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 29N 6A - 40
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 6675011
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
FAX: 6687644
CORREO ELECTRÓNICO: notificacioneslegal@carvajal.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CL. 29N 6A - 40
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 6675011
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
FAX PARA NOTIFICACIÓN: 6687644
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: notificacioneslegal@carvajal.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 5401-4
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA : 30 DE JUNIO DE 1941
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2016

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
N7740 ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA
L6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.

OTRAS ACTIVIDADES
K6499 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
N8299 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 800 DEL 13 DE MAYO DE 1941 NOTARIA SEGUNDA DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE MAYO DE 1941 BAJO EL NRO. 2448 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO CARVAJAL & CIA LTDA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 5599 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1960 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1960 BAJO EL NRO. 21477 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD COLECTIVA BAJO EL NOMBRE DE CARVAJAL & CIA .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3504 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1976 NOTARIA PRIMERA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1976 BAJO EL NRO. 19602 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD COLECTIVA EN SOCIEDAD ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE CARVAJAL S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 4187 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1994 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1994 BAJO EL NRO. 83967 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) CARVAJAL S.A. Y (ABSORBIDA(S)) CARVAJAL INVERSIONES S A .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3329 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2004 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NRO. 42 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) CARVAJAL S.A. Y (ABSORBIDA(S)) PROPINVER S A .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3518 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 13509 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) CARVAJAL S.A. Y (ABSORBIDA(S)) GC2 CARVAJAL S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 915 DEL 23 DE ABRIL DE 2009 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NRO. 4719 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA ESCISION PARCIAL DEL PATRIMONIO SOCIAL ENTRE (ESCINDENTE) CARVAJAL S.A. Y (BENEFICIARIA(S)) CARVAJAL SERVICIOS S A .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2206 DEL 25 DE AGOSTO DE 2009 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NRO. 10189 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA ESCISION PARCIAL DEL PATRIMONIO SOCIAL ENTRE (ESCINDENTE) CARVAJAL S.A Y (BENEFICIARIA(S)) ASSENDA S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1422 DEL 17 DE MAYO DE 2011 NOTARIA CATORCE DE CALI , INSCRITA



CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 3 - 12

EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NRO. 12848 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE CARVAJAL S.A. . POR EL DE CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 2974 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015 NOTARIA CATORCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NRO. 24747 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA FUSION POR ABSORCION ENTRE (ABSORBENTE) CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. Y (ABSORBIDA(S)) PLEGADIZAS DE COLOMBIA S.A.S Y SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INGENIERIA PARA LA INDUSTRIA S.A., POR CONTRACCION "SERTESA" Y INVERSIONES GUABINAS S.A.S. Y HEREDEROS DE MANUEL CARVAJAL VALENCIA S A .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3459 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 NOTARIA CATORCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1998 BAJO EL NRO. 8183 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA ESCISION ENTRE (ESCINDENTE) CARVAJAL S.A. Y (BENEFICIARIA(S)) INVERSANTAMONICA S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3495 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 NOTARIA CATORCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NRO. 8515 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA ESCISION ENTRE (ESCINDENTE) CARVAJAL S.A. Y (BENEFICIARIA(S)) TECNOLOGIA E INVERSIONES S.A. Y OPORTUNIDADES TECNOLOGICAS S.A. .

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3518 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2005 NOTARIA CATORCE DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NRO. 13509 DEL LIBRO IX ,SE APROBO LA ESCISION ENTRE (ESCINDENTE) CARVAJAL S.A. Y (BENEFICIARIA(S)) CARVAJAL INVERSIONES S.A. .

CERTIFICA

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
E.P. 611	31/03/1944	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	11/04/1944	3600	
E.P. 1929	02/10/1947	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	08/10/1947	5618	
E.P. 1888	10/08/1950	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	21/08/1950	7835	
E.P. 2958	07/09/1953	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	21/09/1953	11077	
E.P. 2190	13/08/1954	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	20/08/1954	13056	
E.P. 5382	23/11/1956	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	06/12/1956	15828	
E.P. 6029	31/12/1958	NOTARIA PRIMERA DE CALI	31/12/1958	18661	
E.P. 6030	31/12/1958	NOTARIA PRIMERA DE CALI	31/12/1958	18662	
E.P. 2106	24/04/1959	NOTARIA PRIMERA DE CALI	04/05/1959	19222	
E.P. 6573	31/12/1959	NOTARIA PRIMERA DE CALI	14/01/1960	20140	
E.P. 5392	14/11/1960	NOTARIA PRIMERA DE CALI	25/11/1960	21464	
E.P. 1331	29/03/1961	NOTARIA PRIMERA DE CALI	11/04/1961	22110	
E.P. 4879	11/10/1961	NOTARIA PRIMERA DE CALI	20/10/1961	23078	
E.P. 5115	25/10/1961	NOTARIA PRIMERA DE CALI	06/11/1961	23143	
E.P. 6374	03/11/1962	NOTARIA PRIMERA DE CALI	07/11/1962	24969	
E.P. 7410	13/12/1962	NOTARIA PRIMERA DE CALI	19/12/1962	25166	
E.P. 7465	17/12/1962	NOTARIA PRIMERA DE CALI	19/12/1962	25167	



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 4 - 12

E.P. 4142	28/06/1963	NOTARIA PRIMERA DE CALI	02/07/1963	26156	
E.P. 2761	10/06/1965	NOTARIA PRIMERA DE CALI	19/06/1965	29889	
E.P. 3762	19/08/1966	NOTARIA PRIMERA DE CALI	23/08/1966	32223	
E.P. 3812	16/09/1968	NOTARIA PRIMERA DE CALI	24/09/1968	36752	
E.P. 7796	15/12/1972	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	28/12/1972	2806	IX
E.P. 6695	31/10/1973	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	15/11/1973	5822	IX
E.P. 7457	30/11/1973	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	10/12/1973	6153	IX
E.P. 7544	03/12/1973	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	17/12/1973	6251	IX
E.P. 7580	04/12/1973	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	17/12/1973	6252	IX
E.P. 8194	05/12/1974	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	06/12/1974	11036	IX
E.P. 189	27/01/1975	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	31/01/1975	11770	IX
E.P. 779	09/03/1979	NOTARIA PRIMERA DE CALI	15/03/1979	31340	IX
E.P. 482	08/02/1980	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	15/02/1980	36994	IX
E.P. 3023	04/06/1981	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	09/06/1981	46152	IX
E.P. 1955	12/04/1982	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	13/04/1982	52350	IX
E.P. 4549	21/07/1983	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	27/07/1983	61704	IX
E.P. 8573	30/12/1983	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	19/01/1984	65228	IX
E.P. 1711	28/03/1984	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	30/03/1984	66831	IX
E.P. 2495	31/03/1986	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	07/05/1986	84605	IX
E.P. 1981	07/03/1988	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	15/03/1988	5674	IX
E.P. 1960	24/03/1993	NOTARIA SEGUNDA DE CALI	25/03/1993	64499	IX
E.P. 4187	28/12/1994	NOTARIA CATORCE DE CALI	29/12/1994	83967	IX
E.P. 1664	01/06/1995	NOTARIA CATORCE DE CALI	02/06/1995	4586	IX
E.P. 347	04/02/1997	NOTARIA CATORCE DE CALI	10/02/1997	999	IX
E.P. 1363	18/04/1997	NOTARIA CATORCE DE CALI	23/04/1997	2941	IX
E.P. 855	27/04/2001	NOTARIA CATORCE DE CALI	07/05/2001	2963	IX
E.P. 2528	05/10/2001	NOTARIA CATORCE DE CALI	12/10/2001	6676	IX
E.P. 1317	14/05/2003	NOTARIA CATORCE DE CALI	20/05/2003	3477	IX
E.P. 491	03/03/2004	NOTARIA CATORCE DE CALI	14/04/2004	4171	IX
E.P. 3518	25/11/2005	NOTARIA CATORCE DE CALI	30/11/2005	13509	IX
E.P. 3397	10/12/2008	NOTARIA CATORCE DE CALI	23/12/2008	14422	IX
E.P. 10	08/01/2009	NOTARIA CATORCE DE CALI	26/01/2009	865	IX
E.P. 1744	14/07/2009	NOTARIA CATORCE DE CALI	21/07/2009	8356	IX
E.P. 3270	10/11/2010	NOTARIA CATORCE DE CALI	25/11/2010	13874	IX
E.P. 2974	17/12/2015	NOTARIA CATORCE DE CALI	29/12/2015	24747	IX

CERTIFICA

VIGENCIA:01 DE ENERO DEL AÑO 3000

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO: .1) OCUPARSE, PARA BENEFICIO PROPIO Y EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS A TERCEROS, EN LA ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS PARA LA DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS, EN LOS CAMPOS FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, DE INVERSIÓN Y CRÉDITO, DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, DE DESARROLLO, DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTADOR, DE PRODUCTIVIDAD, DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS, DE MERCADEO Y MANEJO DE VENTAS EN TODA SU EXTENSIÓN; 2) DISEÑO, PROGRAMACIÓN, IMPLANTACIÓN Y VENTA DE PROGRAMAS PARA USO EN COMPUTADORES Y MICROCOMPUTADORES; 3) PRESTAR SERVICIOS, DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA DE CUALQUIER CLASE, DE PUBLICIDAD, DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS; 4) PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, DE ASESORÍA, DE PLANEACIÓN, DE PROSPECTACIÓN, DE CONTABILIDAD, DE COMPUTACIÓN, DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO DE TÉCNICOS Y OTROS COLABORADORES, DE PRÉSTAMOS DE USO, DE REPRESENTACIÓN, DE AGENCIA, DE INTERMEDIACIÓN EN COMPRAS Y VENTAS, A LAS SOCIEDADES EN QUE TENGA



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 5 - 12

ALS

**NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR**

INTERÉS SOCIAL SU MATRIZ O CONTROLANTE Y PUDIENDO EN ALGUNAS DE TALES OPERACIONES, SI RESULTARE ECONÓMICAMENTE CONVENIENTE O DE ALGUNA MANERA OBLIGADO, OBRAR A NOMBRE PROPIO Y COBRAR O NO SUMAS POR TALES SERVICIOS Y OBTENER O NO ALGUNA UTILIDAD DE LA VENTA DE TALES BIENES QUE ADQUIERA A NOMBRE PROPIO E INTERESES DE TALES SOCIEDADES; 5) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA EN ARTES GRÁFICAS, SERVICIOS DE COMPOSICIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍA, DE SEPARACIÓN DE COLORES, DE TRADUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LIBROS Y PROYECTOS Y LA PREPARACIÓN DE PROGRAMAS PARA TEXTOS DE ESTUDIO COMO CUADROS DE DESARROLLO TEMÁTICO; 6) ESTABLECER Y OPERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CUALQUIER CLASE QUE LA SOCIEDAD O SUS VINCULADAS REQUIERAN PARA SUS PROPIAS OPERACIONES; 7) ESTABLECER AGENCIAS DE VIAJES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CLASES; PUDIENDO: A) RESERVAR CUPOS Y VENDER PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE; B) ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; C) RESERVAR Y CONTRATAR ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS TURÍSTICOS; D) TRAMITAR Y PRESTAR ASESORÍA AL VIAJERO EN LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA GARANTIZARLE LA FACILIDAD DE DESPLAZAMIENTO EN LOS DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES; E) PRESTAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL AL USUARIO EN LA SELECCIÓN, ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS REQUERIDOS; F) OPERAR TURISMO RECEPTIVO, MEDIANTE UN DEPARTAMENTO DE TURISMO RECEPTIVO Y CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PROPIAS DE LAS AGENCIAS DE VIAJES OPERADORAS; ..8) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, ENTRE OTROS, LOS SERVICIOS BÁSICOS, DE DIFUSIÓN, TELEMÁTICOS Y DE VALOR AGREGADO, Y EN ESPECIAL, EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA AM FM O EN OTRA TECNOLOGÍA DE TRANSMISIÓN RECONOCIDA POR LA LEY; EL SERVICIO DE TELEVISIÓN EN GENERAL, EN LAS MODALIDADES DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA TELEVISIÓN SATELITAL (DBS) O TELEVISIÓN DIRECTA AL HOGAR Y DE SEÑAL INCIDENTAL, TELEVISIÓN CABLEADA Y CERRADA, EN FORMA ABIERTA O POR SUSCRIPCIÓN, DE OPERACIÓN PRIVADA O DE OPERACIÓN PÚBLICA; Y EL SERVICIO DE TELEFONÍA, TANTO FIJA COMO MÓVIL Y MÓVIL CELULAR. ACTIVIDADES TODAS ÉSTAS QUE PODRÁ DESARROLLAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE; POR SÍ SOLA, COMO SOCIA EN CUALQUIER PROPORCIÓN, O EN ASOCIO CON OTROS; A TRAVÉS DE MEDIOS PROPIOS, EN CONCESIÓN O ARRENDADOS; COMO EMISOR, TRANSMISOR, DISTRIBUIDOR, OPERADOR, PROGRAMADOR U OPERADOR PROGRAMADOR; A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL, ZONAL, REGIONAL O LOCAL; Y CON ORIENTACIÓN COMERCIAL O CULTURAL; 9) ADQUIRIR A NOMBRE PROPIO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, INTELECTUAL O DE AUTOR O LA FACULTAD DE USAR DERECHOS DE ESA NATURALEZA, ADQUIRIRLOS POR OTRAS PERSONAS, PARA CONCEDER EL USO DE ELLOS A LAS SOCIEDADES VINCULADAS SUYAS, O A ALGUNA DE ELLAS CON EL FIN DE DAR UNIFORME CARACTERIZACIÓN A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL GRUPO DE LAS SOCIEDADES EN QUE TENGA INTERÉS SOCIAL SU MATRIZ O CONTROLANTE, DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS QUE CON ÉSTAS CELEBRE; O PARA CONCEDER A EXTRAÑOS EL DERECHO DE USARLOS; 10) COMPRAR, CONSTRUIR, MONTAR, INSTALAR, MEJORAR, ADICIONAR, CONSERVAR, MANTENER, DECORAR Y RESTAURAR, ARRENDAR, BIENES INMUEBLES, QUE LO SEAN, POR NATURALEZA, ACCESIÓN, ADHESIÓN O DESTINACIÓN Y VENDERLOS COMO ACTIVOS MOVIBLES, PUDIENDO DECIDIR LIBREMENTE QUE INMUEBLES MANTENIDOS COMO ACTIVOS FIJOS SE CONVIERTAN EN ACTIVOS MOVIBLES Y EN GENERAL DESARROLLAR NEGOCIOS INMOBILIARIOS, ESPECIALMENTE LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES, ASÍ COMO CELEBRAR SOBRE ELLOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO; 11) COMERCIAR EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR ARTÍCULOS COLOMBIANOS O EXTRANJEROS PARA OFICINA O PARA USO EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SEAN MECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACIÓN O EQUIPOS Y MUEBLES PARA OFICINA Y PARA EL HOGAR, ARTÍCULOS PARA LA ENSEÑANZA Y USOS DE OFICINA; 12) PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES Y FORMAR PARTE DE COMPAÑÍAS CIVILES O COMERCIALES, COMO SOCIA O ACCIONISTA; 13) ADQUIRIR, COMO ACTIVOS INMOVILIZADOS, Y ADMINISTRAR ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN OTRAS COMPAÑÍAS Y PRINCIPALMENTE EN LAS SOCIEDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES O MANUFACTURERAS QUE TENGAN O LLEGUEN A TENER EL CARÁCTER DE SUBORDINADAS SUYAS, ASÍ COMO BONOS Y OTROS VALORES Y EVENTUALMENTE ENAJENARLOS; 14) ADMINISTRAR Y EVENTUALMENTE ENAJENAR LAS ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS SOCIAL QUE POSEA; CONSTITUIR GRAVÁMENES Y LIMITACIONES SOBRE LOS BIENES MENCIONADOS; 15) PROMOVER LA CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN DE SOCIEDADES



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWB

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 6 - 12

COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE SUMINISTRO DE SERVICIOS; DE EXPLOTACIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO; DE REFORESTACIÓN, MANUFACTURERAS Y CONCURRIR A SU CONSTITUCIÓN CON APORTES DE CAPITAL O DE INDUSTRIA, COMO ACTIVOS INMOVILIZADOS O SIMPLEMENTE CONCURRIR CON APORTES DE LA CONSTITUCIÓN O A REFORMAR PARA AUMENTAR EL CAPITAL DE SOCIEDADES QUE OTROS HAYAN PROMOVIDO; 16) PARTICIPAR COMO PROMOTORA O COMO SOCIA EN LA FUSIÓN, O CON OTRAS SOCIEDADES, DE SOCIEDADES EN LAS CUALES SEA SOCIA Y EN LA FUNDACIÓN DE SOCIEDADES SUBORDINADAS DE ÉSTAS; 17) FUSIONARSE CON COMPAÑÍAS CUYO OBJETO SOCIAL PUEDA INCLUIRSE DENTRO DEL SUYO, O BIEN INCORPORAR A SÍ TALES SOCIEDADES; 18) OBLIGARSE COMO CODEUDORA O COMO FIADORA EN CONTRATOS QUE CELEBREN LAS SOCIEDADES EN QUE TENGA ACCIONES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, LA SOCIEDAD CARVAJAL S.A. Y SUS COMPAÑÍAS SUBORDINADAS, PUDIENDO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIOS BIENES EN TALES CONTRATOS; 19) DESARROLLAR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y DE REFORESTACIÓN.

PARAGRAFO.- EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAÍCES Y MUEBLES; CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA, CONTRATOS DE MUTUO, GIRAR, OTORGAR, ENTREGAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCOTAR, ENDOSAR, PAGAR, ETC., TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. EN GENERAL LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. ASIMISMO PODRÁ FORMAR PARTE DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO Y BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO HACER APORTES O CONTRIBUCIONES A ESTE TIPO DE ENTIDADES, EN CONSONANCIA CON LA FILOSOFÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE INVARIABLEMENTE HA ORIENTADO EN TODOS SUS ACTOS A LA ORGANIZACIÓN.

CERTIFICA

ORGANOS DE DIRECCION: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ COMPUESTA POR TRES (3) MIEMBROS PRINCIPALES Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE, ELEGIDOS PARA EL PERÍODO DE UN AÑO (1), POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE OTRAS: 12) AUTORIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD, CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1.000.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y EN EL CASO DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON ENTIDADES CREDITICIAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, SE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SOLO PARA OPERACIONES CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A SEIS MILLONES DE DÓLARES (US\$6.000.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE SU LIBRE REMOCIÓN Y REELECCIÓN INDEFINIDA. SU REMUNERACIÓN SERÁ FIJADA POR LA JUNTA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FACULTADES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL, LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA, LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, LAS CUALES CUMPLIRÁ CON ARREGLO A LAS NORMAS DE ESTOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD: 1) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CONDUCENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO



CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 7 - 12

SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SALVO AQUELLOS CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A UN MILLÓN DE DÓLARES (US\$1.000.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN EL CASO DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON ENTIDADES CREDITICIAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SE REQUERIRÁ DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA SOLO PARA OPERACIONES CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A SEIS MILLONES DE DÓLARES (US\$6.000.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 2) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) DIRIGIR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN TODAS LAS ÁREAS E IMPARTIR ÓRDENES E INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE AQUELLA SE PROPONGA. 4) CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LOS BALANCES DE PRUEBA Y LOS DEMÁS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN, Y SUMINISTRARLE TODOS LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y CON SUS ACTIVIDADES 5) PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO. 6) EFECTUAR EL NOMBRAMIENTO Y LA REMOCIÓN DE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NI A LA JUNTA DIRECTIVA. 7) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO O SE LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTAR AL FINAL DE CADA EJERCICIO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS, CUANDO FUERE DEL CASO, ASÍ COMO UN INFORME DE GESTIÓN Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, Y TODO AQUELLOS OTROS DOCUMENTOS QUE CONFORME A LA LEY Y A ESTOS ESTATUTOS DEBA PRESENTAR CON LOS ANTERIORES. 8). PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS CON RESPECTO A LAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD Y EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN AL MERCADO PÚBLICO DE VALORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERTRAN EN ACCIONES O CUALESQUIERA OTROS VALORES QUE EMITA LA SOCIEDAD, Y GARANTIZAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE SU GESTIÓN. 9) INFORMAR DE MANERA VERAZ, COMPLETA Y OPORTUNA AL MERCADO PÚBLICO DE VALORES SOBRE TODO AQUELLO QUE PUEDA AFECTAR LA COMPAÑÍA, LA CIRCULACIÓN DE LAS ACCIONES, O INFLUIR EN EL PRECIO O EN CUALQUIER OTRO VALOR QUE EMITA LA SOCIEDAD. 10) ELABORAR UN PROYECTO DE CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO TODA REFORMA AL MISMO, EN AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE ASÍ LO IMPONGA LA LEY, Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11) ANUNCIAR LA ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER REFORMA AL MISMO, CON INDICACIÓN DE LA FORMA COMO PODRÁ CONSULTARSE. 12) CREAR EN LA COMPAÑÍA UNA DEPENDENCIA DESTINADA A LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y DEMÁS INVERSIONISTAS, QUE SERVIRÁ DE MEDIO DE RELACIÓN ENTRE AQUELLOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, QUE SE DENOMINARÁ OFICINA DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA E INVERSIONISTA. 13) COLOCAR EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS, DE MANERA PERMANENTE, EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL ACCIONISTA E INVERSIONISTA; 14) ESTABLECER Y MANTENER ADECUADOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, MEDIANTE EL DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y REVELACIÓN, OCUPÁNDOSE DE VERIFICAR LA OPERATIVIDAD DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD, DE SUERTE DE ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA LE ES PRESENTADA EN FORMA ADECUADA; 15) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, EL COMITÉ DE AUDITORIA Y EL REVISOR FISCAL TODAS LAS DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS PRESENTADAS EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE LOS CONTROLES INTERNOS QUE HUBIERAN IMPEDIDO A LA SOCIEDAD REGISTRAR, PROCESAR, RESUMIR Y PRESENTAR ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA MISMA, AL IGUAL QUE REPORTAR LOS CASOS DE FRAUDE QUE HAYAN PODIDO AFECTAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA MISMA; 16) EFECTUAR, EN EL INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, UNA EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE HUBIERE ADOPTADO PARA LOGRAR LA PRESENTACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN DE MANERA ADECUADA.

VICEPRESIDENTES. LOS VICEPRESIDENTES SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 8 - 12

LO ESTIPULAN ESTOS ESTATUTOS, Y SERÁN TAMBIÉN REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD Y COLABORADORES INMEDIATOS DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. LAS ATRIBUCIONES INHERENTES A LA CALIDAD DE REPRESENTANTES LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS DISPOSITIVAS, SERÁN EJERCIDAS CON SUJECCIÓN A LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 582 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2012

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 10 DE ENERO DE 2013 No. 188 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

PRESIDENTE

BERNARDO QUINTERO BALCAZAR

C.C.16820156

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 602 DEL 23 DE FEBRERO DE 2015

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 02 DE MARZO DE 2015 No. 2900 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

VICEPRESIDENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS

VICTORIA EUGENIA ARANGO MARTINEZ

C.C.31168414

VICEPRESIDENTE DE PLANEACION CORPORATIVA

EUGENIO CASTRO CARVAJAL

C.C.16594452

DIRECTOR GESTION HUMANA

JULIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ

C.C.66837049

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 163 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2016

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCION: 03 DE ENERO DE 2017 No. 37 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

VICEPRESIDENTE JURIDICO

CATALINA GIRALDO VALENCIA

C.C.43871348



CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017-10:56:54 AM

PAGINAS: 9 - 12

5-
ALS
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 176 DEL 28 DE MARZO DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 13 DE AGOSTO DE 2014 No. 10661 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 178 DEL 17 DE JULIO DE 2015
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 24 DE JULIO DE 2015 No. 17685 DEL LIBRO IX

FUE(ON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL SINISTERRA
C.C.16668271

SEGUNDO RENGLON
ALBERTO CARVAJAL CABAL
C.C.16856884

TERCER RENGLON
MANUEL STEREMBERG CARVAJAL
C.C.16787574

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
JUAN ESTEBAN GUERRERO CARVAJAL
C.C.16825918

SEGUNDO RENGLON
JORGE HERNANDO CARVAJAL SINISTERRA
C.C.6067341

TERCER RENGLON
PEDRO FELIPE CARVAJAL CABAL
C.C.79551306

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 180 DEL 26 DE AGOSTO DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 30 DE AGOSTO DE 2016 No. 13444 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
DELOITTE & TOUCHE LTDA.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWBD

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 10 12

C.C.860005813

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE AGOSTO DE 2016
ORIGEN: DELOITTE & TOUCHE LTDA
INSCRIPCION: 30 DE AGOSTO DE 2016 No. 13445 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
FRANCIA JULIETH TELLEZ ARENALES
C.C.1130642116

REVISOR FISCAL SUPLENTE
DANIELA IBETH HERRERA RAMIREZ
C.C.1144051481

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 4.422 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1995, NOTARIA CATORCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL No. 10400 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CARVAJAL S.A. SE ESCINDIO Y SUS DIVISIONES FORMAS Y VALORES, EMPAQUES, IMPRESION Y BIENES DE CONSUMO ESCINDIDAS, FUERON ABSORBIDAS POR LAS SOCIEDADES FESA S.A., CARVAJAL EMPAQUES S.A. CARPAK S.A., CARGRAPHICS S.A. Y BICO INTERNACIONAL S.A. RESPECTIVAMENTE.

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 3443 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003, NOTARIA CATORCE DE CALI, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NRO. 8977 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CARVAJAL S.A. SE ESCINDIO SIN DISOLVERSE PARA DESTINAR UNA PARTE DE SU PATRIMONIO A SER INTEGRADO POR FUSION A LAS SOCIEDADES, DELOS LTDA.; CARVAJAL EMPAQUES S.A., CARPAK S.A.; CARGRAPHIS S.A.; FESA S.A.; BICO INTERNACIONAL S.A.; SISTEMAS Y COMUNICACIONES CARVAJAL S.A. SYCOM S.A.; MUEBLES Y ALMACENAMIENTO TECNICO CARVAJAL S.A. MEPAL S.A.; PUBLICAR DE COLOMBIA S.A. Y NORMA COMUNICACIONES S.A.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$12,000,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 12,000,000,000
VALOR NOMINAL: \$1
CAPITAL SUSCRITO: \$6,482,191,484
NUMERO DE ACCIONES: 6,482,191,484
VALOR NOMINAL: \$1
CAPITAL PAGADO: \$6,482,191,484
NUMERO DE ACCIONES: 6,482,191,484
VALOR NOMINAL: \$1



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWB

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 11 12



CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011
INSCRIPCION: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 No. 13869 DEL LIBRO IX

CONSTA EL GRUPO EMPRESARIAL:

MATRIZ: CARVAJAL S.A.
NIT. 890.321.567-0
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ES LA INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.

FILIAL: CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A.
NIT. 890.300.005-3
DOMICILIO: CALI
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN INMUEBLES Y OTROS ACTIVOS
PRESUPUESTO DE CONTROL: POR EJERCER INFLUENCIA DOMINANTE EN LAS DECISIONES DE LOS
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.
FECHA EN LA QUE SE ESTRUCTURO LA CAUSAL: 23 DE ABRIL DE 1982

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL
NRO.5402-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A.
UBICADO EN: CL. 29N 6A - 40 DE CALI
FECHA MATRICULA : 30 DE JUNIO DE 1941
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL
NRO.659111-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA DE VIAJES GC2 CARVAJAL S.A.
UBICADO EN: CL. 29N 6A - 40 DE CALI
FECHA MATRICULA : 24 DE MAYO DE 2005
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 30 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE
CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE
LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE
RECURSOS.

ESTE CERTIFICADO CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE
1999. EN EL SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECANICA QUE ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817Q9RWB

NUMERO DE RADICACION: 20170003348-INT

FECHA DE IMPRESION: MIÉRCOLES 04 ENERO 2017 10:56:54 AM

PAGINAS: 12 12

LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI, COMO LA FIRMA DIGITAL , LAS CUALES PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 04 DIAS DEL MES DE ENERO

DEL AÑO 2017 HORA: 10:56:54 AM

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a ANA MARÍA LENGUA BUSTAMANTE, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/12/2017 14:37:30 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBM1437312141
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 12
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005043572

0817Q9RWBD Expedido (mm/dd/aaaa): 01/04/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles. 08 FEB. 2017
Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



**ESPACIO
BLANCO**